

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 11482
T.V.: 1A
Mercado: Mercado Capitales

Tipo de Evento: Opcional
Emisora: AI
Tipo Derecho Mercado Local:

Fecha Limite Cliente
28/11/2022 09:00

Fecha Creación: 17/08/2022 12:21
Serie: N
Tipo Derecho Mercado Origen: LOYALTY BONUS

Fecha Registro:
ISIN: FR0000120073
Custodio: EUROCLEAR BANK

Martes 22 de noviembre de 2022

Estimados participantes,
Se actualiza la opción 2 del presente evento.

Opción 1 :
Opción 1
Otra
ISIN a debitar: FR0000120073
ISIN a acreditar: FR001400D5Z6
Ratio 1 x 1

Jueves 25 de agosto de 2022

Estimados participantes,
Se anuncia la fecha límite para participar:
Fecha límite para participar: 28 noviembre 2022

Viernes 19 de agosto de 2022

Estimados participantes,
Se anuncia la siguiente información relevante para el presente evento:

1) Registro puro: en este caso, el emisor registra la propiedad y actúa como titular de la cuenta, informando todos los asuntos al beneficiario final relacionados a la acción y actuando a favor de los intereses del beneficiario final. El pago del *loyalty bonus shares* para esta esta opción no será procesado por Euroclear ni Indeval.

2) Registro administrado: en este caso, la tenencia es registrada con el emisor, pero las acciones son depositadas en una cuenta de un tercero quien representará al beneficiario final. Esta forma de registro entra en conflicto con el principio de fungibilidad d elas acciones que son custodiadas por Euroclear y por esta razón, el registro administrado involucra transferir la posición a una cuenta Non-deposit.

Nota:

- a. Las acciones registradas no son negociables. Estas tienen que se convertidas a acciones al portador para poder negociarlas de nuevo. Esta conversión al portador puede tardar varios días, o incluso semanas, depende del emisor.
- b. La posición registrada, en una cuenta no depositaria, será bloqueada.

Importante

Las acciones del loyalty bonus no son intercambiables, no son operables y generalmente se mantienen bajo un código ISIN diferente. En caso de que se deseen operar, las acciones se tendrán que volver a convertirse.

La conversión puede tomar algunos días, incluso semanas del emisor.

En caso de realizar el registro administrado se deberán enviar en formato Word la siguiente información:

Nombre del beneficiario final (Enviar el nombre de soltero, en caso de que el titular se encuentre casado)
Fecha de nacimiento
Nacionalidad
Pasaporte
En caso de que el titular sea menor de edad, enviar el pasaporte del tutor y el certificado de nacimiento del menor (solo aplica para Estados Unidos, Reino Unido y Australia)

En caso de que el beneficiario final sea una persona física:

El KBIS más reciente o su equivalente (menor de 6 meses de antigüedad)
Nombre de la compañía
Dirección
Certificado de incorporación, firmado por el intermediario (no aplica para Francia)

En caso de que la participación sea realizada a través de una cuenta conjunta matrimonial o en el caso de personas morales donde se tenga que dividir la posición, favor de comunicarse con Indeval para conocer los detalles.

La posición que sea registrada será bloqueada.

Para recibir las acciones Loyalty Bonus se deberá enviar la instrucción a nivel beneficiario final. El registro administrado podrá realizarse a través de Indeval y el registro puro se realiza directamente con el emisor.

Esta forma de registro está en conflicto con el principio de fungibilidad bajo, el cual los valores se mantienen en un agente por esta razón, el registro administrado implica la transferencia de la posición a una cuenta no depositaria

Las fechas relevantes y detalles de las opciones quedan pendientes de anuncio.

Miércoles 17 de agosto de 2022

Estimados participantes,

Se anuncia a los tenedores que la emisora Air Liquide (AI - FR0000120073) ha anunciado un *Loyalty Bonus*.

La ley francesa del 12/07/2002 (artículo 94-578) establece que las empresas pueden otorgar un *loyalty bonus* adicional a un pago de dividendo.

Las *bonus shares* pueden ser distribuidas por hasta un máximo del 10% del monto del dividendo y por no más del 0.5% del capital total de la compañía por accionista.

Para recibir *loyalty bonus shares*, los beneficiarios deben convertir sus acciones al portador a estatus registradas, y durante un período mínimo de 2 años calendario a partir de la fecha Exdate del dividendo.

Las acciones registradas en el año de 2022 son elegibles para un dividendo de bonificación. La fecha de pago queda pendiente de anuncio.

El registro de acciones se puede realizar de dos maneras:

- 1) Registro puro: en este caso, el emisor registra la propiedad y actúa como titular de la cuenta, informando al tenedor sobre todos los asuntos relacionados con la seguridad y actuando en nombre del tenedor. El pago del *loyalty bonus shares* para esta opción no se realizará a través del agente bancario.
- 2) Registro administrado: en este caso, la propiedad se registra con el emisor, pero las acciones se depositan en una cuenta de terceros que representa al tenedor. Esta forma de registro está en conflicto con el principio de fungibilidad bajo, el cual los valores se mantienen en un agente por esta razón, el registro administrado implica la transferencia de la posición a una cuenta no depositaria.

Nota:

- a. Las acciones registradas no son negociables. Estas tienen que ser convertidas a acciones al portador para poder negociarlas de nuevo. Esta conversión al portador puede tardar varios días, o incluso semanas, depende del emisor.
- b. La posición registrada, en una cuenta no depositaria, será bloqueada.

Las fechas relevantes y detalles de las opciones quedan pendientes de anuncio.

Opción 1 :

Opción 1

Otra

ISIN a debitar: FR0000120073

ISIN a acreditar: no disponible

Ratio 1 x 1

Opción 2 : Default *

Opción 2 (Default)

No tomar acción

Notas:

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx
En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento

2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;

3. Adicional a la carta de participación electrónica, será necesario que manden su carta física correctamente firmada por las personas que cuenten con poderes ante Indeval, a nuestras instalaciones de Indeval.

4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día hábil posterior a la fecha de corte.

5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

Archivos disponibles:

PLANTILLA PARTICIPACION 2022.doc

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

A T E N T A M E N T E
EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)

[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge